

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22680

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2023.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 50 SH SF (B.O.: 29/9/2023) se dispone que la Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 18 de octubre de 2023 (LELITE) y Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento con vencimiento 20 de febrero de 2024 gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada